



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Desarrollo Sostenible

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible
en Jaén

AUTORIZACIONES DE QUEMA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS EN ZONA DE INFLUENCIA FORESTAL 2021/2022 MEDIANTE SOLICITUD A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:

DIRECCIÓN: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Una vez se acceda, hay que rellenar los datos del solicitante y en su caso, del representante.

En Documentación aportada, se adjuntará modelo de solicitud en formato PDF relleno y firmado.

Hay que seleccionar como destinatario la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a continuación, la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén.

Se enviará una solicitud por registro.



Dirección para descarga de instrucciones y modelo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Nmm7JZJq-XA2B9wyZgSCRtl8aNsmoUXD?usp=sharing>

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL MODELO DE SOLICITUD:

-**En caso de renovación de autorización**, hay que aportar en el modelo el número de Autorización, el cual figura en la parte superior derecha de la autorización de anteriores años. Igualmente hay que rellenar el DNI del interesado, y dirección de correo electrónico (a la que se le adelantará la renovación de autorización firmada por la Administración que autoriza), y modificaciones de parcelario si procede en el apartado de observaciones. **SE FIRMARÁ POR EL INTERESADO**

-**En caso de solicitud de autorización**, hay que aportar en el modelo los datos personales del interesado: Nombre y apellidos, DNI, parcelas/s o referencia catastral donde se vayan a realizar las quemas, domicilio, y término municipal de dichas parcelas. Igualmente hay que indicar la dirección de correo electrónico (a la que se le adelantará la autorización firmada por la Administración que autoriza). **SE FIRMARÁ POR EL INTERESADO.**

Se recuerda que tanto la Renovación como la Autorización no tienen validez mientras no esté firmada por la Administración que autoriza.

En caso de duda consultar a los Agentes de Medio Ambiente de la zona.

TELÉFONOS:

